

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 28/2011 y 29/2011. Guadalajara, Jalisco, 30 de junio de 2011

Pregunta: Es de llamar la atención que los hechos son similares, pero con algunos meses de diferencia, además de que se evite esa práctica que también han realizado policías de Guadalajara. ¿Qué está fallando en las corporaciones? ¿Cuáles son las indicaciones que se les dan en este tipo de operativos que realizan? ¿Están enterados los altos mandos o lo hacen los policías por su cuenta?

Respuesta: Sin duda, en primer término había la especulación, la presunción por señalamientos que hacía la sociedad de que esto estuviera ocurriendo. Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos esto no es presunción, son actos probados, investigados, que reflejan una realidad que es preocupante y, a su vez, es violatorio de derechos humanos y de cualquier naturaleza legal.

Es importante que aquí se transparente también la función pública. No podemos desestimar que el crimen organizado se ha fortalecido y que, en ciertos operativos, también debemos pensar en la protección y la salvaguarda de la integridad y la vida, y de las represalias que implica el ejecutar como policía ciertos operativos de alto riesgo; para ello y para no estar en ilegalidades, hay acciones que deben de reglamentarse de forma urgente. Eso sí es importante para no incurrir en ilegalidades, pero hay actos que a todas luces son excesivos y abusivos, como los de estos supuestos.

Creo que para combatir al crimen organizado, para encontrar droga, armas o personas que se dediquen al crimen organizado, no se justifica ir a violentar, saquear prácticamente toda una población por más pequeña que sea, así sea una familia o una casa nada más, así sea para una sola persona. Pero si ya se ejerce todo un acto realmente grave, preocupante, intimidatorio, con secuelas, como las que justificó nuestra área psicológica especializada, que fue a generar una evaluación, entonces estamos hablando de acciones que de ninguna forma podrían justificar la identidad, la misma integridad del policía.

Son dos cosas que hay que separar; que sí urge una reglamentación, pero que también urge poner un alto a ese tipo de acciones arbitrarias y abusivas que lesionan los derechos de las personas.

Pregunta: Cuando pide acciones necesarias para reparar los daños, en este caso no hay fallecimientos, pero, ¿se refiere también a indemnizar?, ¿o qué tipo de acciones?

Respuesta: Recordemos que la forma de reparar los daños no es únicamente de naturaleza económica. Reparar un daño implica otro tipo de tratamientos, incluyendo si aquí generó secuelas psicológicas en la niñez, en los adultos o en las mujeres, hay que buscar la forma de cómo resarcirles ese daño y puede ser con tratamiento de profesionales en psicología.

Pregunta: Desde su punto de vista, ¿se encuentran estas poblaciones como entre dos fuegos? Por una parte los embates del crimen organizado y por otra las zonas tan hostiles, tan lejanas y además que llegue la policía dizque para evitar esto y también los afecten.

Respuesta: Definitivamente. Aquí se tiene que fortalecer las labores de inteligencia, de investigación, para evitar estos excesos. No estamos en contra, de ninguna forma, hemos convivido más de cerca en distintas capacitaciones con policías y también nosotros aprendemos mucho. Aquí el director del Instituto de Investigación y Capacitación, que su personal es el que está más de cerca en dinámicas, en foros, en talleres que tenemos en capacitación con los policías, nos dicen: “Oigan, ustedes no piensan en nuestra vida, en nuestra integridad”. Claro que pensamos en sus derechos y estamos sumados a esa dinámica de fortalecer su función y estamos conscientes del fortalecimiento y de la mayor responsabilidad que implica ahora, el mayor riesgo y peligro en su integridad y su vida, que están a diario trabajando por nuestra seguridad, pero estos actos que son abusivos y excesivos se deben de evitar.

Sobre todo, con poblaciones donde qué culpa tiene la niñez, los adultos mayores, las mujeres, en la participación que son muchas veces del hombre, del líder de la casa, quien se involucra en estas acciones. Son poblaciones que de por sí están abandonadas muchas de ellas por la función pública, y todavía con este tipo de visitas se les genera un dolor más profundo y una violación a sus derechos y a su desarrollo.

Pregunta: En el asunto de la reparación del daño, con las reformas constitucionales a derechos humanos, ¿qué tanto queda obligada la autoridad a pagar las indemnizaciones? Porque el secretario de Salud mencionaba sobre la Recomendación en el caso del bebé y del señor de Colotlán, que la indemnización no, pero que el resto de la Recomendación se cumpliría.

Respuesta: Tenemos que, ustedes lo saben, se han especializado en derechos humanos, nosotros lo sabemos y se los reconocemos, pero esto todavía es un proceso que nos va a generar tiempo para que se entienda plenamente en toda la función pública los alcances de esta reforma constitucional.

Las disposiciones constitucionales no son un capricho ni se trata de quién lo quiera hacer o no, definitivamente que se tiene que generar conciencia. Aunque las Recomendaciones siguen estando en el ámbito no vinculatorio, la obligación jurídica, ya no nada más moral del Estado, es reparar el daño cuando se cometen violaciones a los derechos humanos. Son casos como todos los que emite la Comisión y cada que pedimos la reparación del daño es porque está plenamente fundamentada y es porque además es justificado.

A veces lo buscamos, esa reparación, vía conciliación, cuando no son casos tan graves, pero sí cuando son casos graves se pide la reparación en la Recomendación. Es parte de una dinámica de cabildeo, de conciliación, de debate que se da muchas veces en el área de Seguimiento, posterior a que se emite la Recomendación. Ahorita ya será el maestro Fernando Zambrano y a su equipo a quien le tocará hacer las labores, y que dan muy buenos resultados, además, porque debo decirles que la mayor parte de las Recomendaciones en primera instancia muy pocas se aceptan en su totalidad. Esa labor la realiza un equipo de ocho abogadas y abogados que están en el área de Seguimiento.

Pregunta: ¿Se vale alegar prescripción, porque los hechos ya pasaron hace un año?

Respuesta: Jurídicamente sí, moralmente no. Porque jurídicamente es claro que el Estado tiene tiempos, hay normas, leyes. Creo que si moralmente hay una responsabilidad clara, debe asumirse.

Con el secretario de Salud, particularmente el doctor Alfonso Petersen Farah, ha existido una muy buena relación institucional entre esta Comisión y la Secretaría de Salud. El año pasado fue la institución que más reparó los daños, yo espero que este año no sea la excepción, yo esperarí que sigan ellos... yo lo señalé en el informe anual de actividades como un ejemplo a seguir, espero lo sigan siendo.

Pregunta: Pero fueron dos, ¿no?

Respuesta: Pero lograron ser la institución que más reparó el daño y en algunas conciliaciones, además. Fueron tres Recomendaciones, pero dos que repararon por una que ya era de otro año anterior, al anterior secretario. Además hubo unas conciliaciones que también logramos.

Yo espero que se atienda. Qué bueno que lo abordan ustedes, porque ya el 15 de agosto se vence el plazo en que se deben de presentar las propuestas de las partidas para la reparación de daños y hay instituciones que nos han puesto de pretexto para no reparar los daños de naturaleza económica, como la Procuraduría de Justicia, porque dicen que no tienen una partida especial. Eso no puede ser un pretexto, la parte de reparar el daño, máxime atendiendo a esta reforma constitucional que ahora es una obligación del Estado, debe de preverse en el diseño de los presupuestos públicos.

Aprovecho para hacer un llamado y que esto se contemple para el presupuesto del año 2012.

Pregunta: Nada más para cerrar, es de llamar la atención que estos hechos son hacia la misma zona, Tequila, Hostotipaquillo, La Magdalena, la zona que es como de mayor influencia del narcotráfico...

Respuesta: También hemos encontrado casos similares en Lagos de Moreno y en el norte de Jalisco, y también se dio en el sur.

Pregunta: En Chapala un hombre vino a poner una queja porque con placas cubiertas, pasamontañas, lo robaron, ¿no?

Respuesta: Creo que si fuera el caso de un operativo fuerte, justificado, pudiera llegarse en ciertas excepciones, plenamente reglamentadas, porque tampoco podemos estar al margen de la ley. Esto ya es una práctica que se ha generado de una forma cotidiana y eso no puede continuar.

Pregunta: Hace cerca de 22 días manifestó su interés por hacer un llamado al Congreso del Estado para hacer una petición de recursos extra de alrededor de 20 millones de la reforma recién aprobada, ¿ya le respondieron?

Respuesta: No, lo que pasa, debo confesarles, los tiempos nos rebasan, no obstante que es una urgencia. Hoy tengo una cita con la directora de Administración para revisar el

documento final, que por cierto, fue planteado ante el Consejo Ciudadano porque también había que cubrir con esa etapa y el cual ha sido avalado por el mismo Consejo Ciudadano; considero que hoy podría quedar listo el documento. No se ha presentado.

Pregunta: ¿Y quejas en materia laboral?

Respuesta: Creo que ya se empezaron a recibir; sin embargo, también es el tema que necesitamos generar más difusión, más conciencia y sobre todo, sí es preocupante porque cada día que revisamos más ese tema nos resulta una gran exigencia, el tener de forma urgente el área.

Eso sí requiere... Estamos seguros que va a traer una gran carga de trabajo ese tema, porque hemos ido profundizando más en todo tipo de aspectos que pudieran entrar y cada vez nos preocupa más el no tener el área.

Pregunta: En este documento que se les presentará a los diputados, ¿cuáles son los argumentos?

Respuesta: El argumento es constitucional, principalmente, es de una exigencia constitucional, pero también les referiremos brevemente el tipo de asuntos que pudieran llegar a la Comisión vía queja; la estructura que se requiere y debe ser una Visitaduría General más.

Pregunta: ¿En ese documento ya se incluye el número de personas que podrían contratarse?

Respuesta: Si mal no recuerdo se habla de 21 personas, pero debo de aclarar que algunas de ellas irían al área de capacitación, al instituto. Porque para que esto pueda funcionar, en esta etapa inicial, requiere de estar llevando capacitación a los distintos sectores públicos, aquí más que llevarlo a la sociedad hay que llevarlo a los sectores públicos, que es de donde van a surgir las quejas, no del sector social.

Entonces, esto va a requerir una estrategia y una campaña permanente de muchos meses para llegar a todas las instituciones públicas y que esto se conozca, los alcances. En 18 años que tiene la Comisión en Jalisco no se había dado, entonces hay que estar conscientes que requerirá una etapa importante y ahí tendrá que entrar el instituto para que esto pueda ser.

Pregunta: ¿Alrededor de cuántas personas serían destinadas a capacitación?

Respuesta: Me parece que son seis a capacitación y quince para conformar la Visitaduría.

Pregunta: ¿Con perfil completamente de derecho laboral?

Respuesta: Sí, requiere un perfil de especialista.

Pregunta: ¿Ya tiene los nombres de quiénes podrían estar ocupando estos cargos?

Respuesta: No, primero hay que tener el... desde luego que aquí mismo en la Comisión hay quienes podrían ir a esa área, claro que tiene que tener experiencia en su formación como defensores públicos de derechos humanos, pero también tendríamos que traer otros especialistas de fuera para conjuntar.

Pregunta: En caso de que no les llegue este recurso extra, ¿qué haría la Comisión?

Respuesta: La Comisión, como lo hemos dicho, no podemos... si hacemos señalamientos en contra de otras instituciones que por su estructura no les permite cumplir o eso pudiera ser el pretexto para no cumplir, nosotros no podemos tener como pretexto. Nosotros tenemos que cumplir sea como sea, claro que esto ya entrará en el ánimo de... aquí requiere la participación y la voluntad política del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado, forzosamente de ambas partes. Si una de las dos partes no está en esa dinámica, no se puede llevar a cabo.

Pregunta: ¿Cuándo estará presentando la solicitud formal de esos 20 mdp?

Respuesta: La próxima semana, sin falta.

Pregunta: ¿No sé si la CEDHJ tenga algún estudio en población de qué porcentaje conoce sus derechos humanos?

Respuesta: No lo tenemos. Estamos convencidos de que ha crecido, se ha incrementado, es una labor conjunta de medios de comunicación y organismos de la sociedad civil y, desde luego, el trabajo de capacitación, promoción y difusión ha ido creciendo, pero ya empezamos a ver avances en las regiones. Aún creemos que todavía falta mucho.

Pregunta: ¿Cree que la imagen de que la CEDHJ defiende a delincuentes continúa? ¿O poco a poco se ha ido alejando la percepción de la gente?

Respuesta: Afortunadamente no. A veces hay quienes por ciertos intereses de grupo lo argumentan, pero ya en la percepción social eso ha ido desapareciendo. Y lo digo porque había sectores sociales muy definidos que tenían esa percepción, principalmente el empresarial. Yo he tenido muchas reuniones de trabajo con distintos grupos empresariales y aunque algunos todavía lo argumentan, cada día a la hora que les argumentamos nuestras funciones y con el trabajo que también hemos hecho a favor de las víctimas del delito, de las violaciones a los derechos humanos, con todos los temas que hemos abordado de diversificar lo que es el trabajo de los derechos humanos, esa percepción tenía mucho que ver cuando la Comisión se enfoca prácticamente a los temas de seguridad pública y procuración de justicia, como era más hacia el ámbito de quienes cometían delito, ese era un enfoque que tenía la Comisión en un principio y que duró muchos años así.

Cuando la Comisión y ahora más empieza a abordar todos los temas, y en todos los sectores y en todos los ámbitos de la función pública, es como ahora la sociedad empieza a ver que la Comisión tiene muchos otros temas, sin dejar de ser importantes esos dos.